

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRICION: EN MADRID, 1,50 PSETAS UN MES. REV., 7,50 PTAS. TRIM.—Estranj., 22,50.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS: OFICIALES, A 0,50 PSETAS LINEA. PARTICULARES, CONVENCIONAL.

AÑO CXVIII.—NUM 248 DE 1876.

Santa Rosalía, vírgen.—Cuarenta horas en la parroquia de Santa María.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el "Diario" se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde.

Los de "Defunciones", hasta las 12 de la noche, por la calle del Factor, número 3.

La Direccion-Gerencia del periódico, a la que podrá hacerse cualquier reclamacion por carta, está abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El director-gerente

DOMINGO ROLO DE ANGULO.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y S. M. la Reina Doña María Cristina, continúan en el Real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Saló el Sol a las 8'28 de la mañana y se pone a las 6'29 de la tarde.

Santo de hoy.—Santa Rosalía, vírgen. Esta ilustrada, descendiente de sangre real, nació en Palermo (Sicilia); estuvo adornada de excelentes virtudes y dones naturales. Persuadida del falso resplandor de la gloria del mundo, se retiró al monte Quirico, y fijó su residencia en una estrechísima caverna.

Además es Santa Cándida, primera cristiana de Nápoles, bautizada por el apóstol San Pedro, y Santa Rosa de Viterbo, fué canonizada en 1608 por Clemente VII.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—El soldado que fué del batallón cazadores de Barcelona, Andrés Tapia Rosado, los sargentos del batallón provincial de Cádiz, Eulogio Martín González y Pascual Abad Montalvo; D. Lucas Vegas, D. Matías Cano, D. Tomás Guallarte, D. Antonio Lean, D. Ramon Lopez y D. Felipe Bolaños; residentes al parecer en esta corte pero cuyos domicilios se ignoran se servirán pasar por esta secretaría, en día no feriado de una a cuatro de la tarde para entregarles documentos que les interesan.

Madrid 31 de agosto de 1876.—P. A. del secretario, el oficial mayor, Juan Sanz. R-2

Table with columns: RECAUDACION, VALORES, DIFERENCIA EN MAS, DIFERENCIA EN MENOS, VALORES, DIFERENCIA DE MAS EN, DIFERENCIA DE MENOS. Rows for years 1875, 1876, 1877, 1878.

Don Luis Martos y Potestad, conde de Heredia-Spínola, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa, hago saber: Que debiendo verificarse el reconocimiento y resello de los pesos, pesas, romanas, básculas y medidas que se usen para la compra y venta de todos los artículos y géneros de comercio; y siendo obligatorio para todos los vecinos que a él se dedican, el cumplimiento

to de las leyes vigentes sobre la materia, he creído conveniente recordárselas a los no suscritos, para que en ningún caso puedan alegar como circunstancia atenuante de su infracción, la ignorancia de las prescripciones que están obligados a observar.

En su consecuencia he tenido a bien dictar las siguientes disposiciones: 1.º Desde hoy al día 30 del actual, se verificará en la administración del Fiel Contraste, situada en la casa Panadería, el reconocimiento de todos los pesos, pesas y medidas que se presenten con este objeto, y el resello de las que romanan las condiciones exigidas para que ésta pueda tener lugar. A los dueños de los pesos, pesas y medidas contrastadas y selladas se les expedirá por la administración un talon por el cual puedan acreditar en todo tiempo haberse verificado el contraste.

2.º Todos los que después de haber trascurrido el plazo señalado en la disposición anterior, usaren pesas, medidas ó pesos que no hayan sido contrastados incurrirán en la pena prescrita en el art. 392 del Código penal, y en la pérdida de dichos efectos, que serán recogidos por el visitador y revisores del Fiel Contraste.

3.º Los que resultaren dueños de pesos, pesas y medidas no contrastadas existentes en los establecimientos públicos, y de las cuales no se haya comunicado por escrito a la administración del Fiel Contraste la baja correspondiente, detallando el motivo porque ésta se verificó, serán comprendidos en la anterior disposición, é incurrirán, por tanto, en las mismas penas que en ella se señalan.

Todos los agentes de la autoridad municipal, quedan encargados de denunciar ante los señores tenientes de alcalde a los que se encuentren comprendidos en las disposiciones 2.ª y 3.ª. Madrid 1.º de setiembre de 1876.—El conde de Heredia-Spínola. R-1

Secretaría.—Los herederos de Juan Martínez Hidalgo y los de Carlos San Pedro Arroyo, soldados que fueron del batallón cazadores de Reus; los de Manuel Valcárcel González, soldado que fué del batallón cazadores de Pavia, número 22; y D. Juan Bautista Dodero, propietario en Abades, se servirán pasar por esta secretaría a la mayor brevedad posible en día no feriado, de dos a cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos que les interesan. Madrid 2 de setiembre de 1876.—P. A. del secretario, el oficial mayor, Juan Sanz. R-3

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Table with columns: Puntos de recaudacion, Pesetas, Puntos de recaudacion, Pesetas. Rows for various categories like Terrenos, Fábricas, etc.

Madrid 3 de setiembre de 1876.—El alcalde, A. Conde de Heredia-Spínola.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 6 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Amortizacion de 1876.—Carpetas números 280 al 289 de señalamiento.

Intereses de resguardos no depositados.—Primer semestre de 1876, bolas 16, 17 y 18, que comprenden las carpetas números 374 a 80, 161 a 70 y 131 a 40 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1875, bola 8.º de sorteo, que comprende las carpetas números 1 al 10 de señalamiento.

Tercera parte del 80 por 100 de propios.—Entrega a los ayuntamientos de los libramientos del segundo semestre de 1875. Bolas 53, 54 y 55, que comprenden las carpetas números 2361 a 2370, 444 a 480 y 1611 a 1620 de señalamiento.

Madrid 1.º de setiembre de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R-1

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 6 del corriente de diez a dos de la tarde:

Amortizacion de 1876.—Carpetas números 280 al 289 de señalamiento y últimos presentados.

Intereses de resguardos no depositados.—Primer semestre de 1876.—Bolas 19, 20 y 21, que comprenden las carpetas números 621 a 30, 431 a 40 y 21 a 30 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1875. Bola 9.º de sorteo, que comprende las carpetas números 71 al 80 de señalamiento.

Tercera parte del 80 por 100 de propios.—Entrega a los ayuntamientos de los libramientos del 2.º semestre de 1875. Bolas 56, 57 y 58, que comprenden las carpetas números 2191 a 2200, 1 a 40 y 331 al 340 de señalamiento.

Madrid 2 de setiembre de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R-1

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franco el día 2 de setiembre.

- 12 Anselmo Antunez, Pamplona.
13 Antonio Almira, Aranjuez.
14 Francisco Hoyos, Miraflores de la Sierra.
15 Gregorio Ibañez, Santa Clara.
16 Isidro Arochidona, Pamplona.
17 Isidro Vega, Aranjuez.
18 Juan de Miguel, Salamanca.
19 Juan Soto, Tetuan.
20 José Cuervo, Bernandos.
21 Miguel Antolinez, Grajal de Campos.
22 María Castro, Escorial.
23 Manuela García, Ventas del Espíritu Santo.
24 Zolito Gallego, Navalcarnero.

Madrid 3 de setiembre de 1876.—El administrador, Martín Botella.

CUÁRTOS DESALQUILADOS.

Aduana, 10, 3.º Almirante, 20, pral. Atocha, 147, 4.º Calvario, 8 cupdo., 4.º Carlos III, 3, 4.º Caravaça, 12, pral. Cava baja, 7, 4.º Colón, 4, 2.º doha. Embajadores, 30, 3.º Interior. Garduña, 4, pral. Luna, 18 pral. Martín de Vargas, 4, pral. Meson de Paredes, 69 cupdo., 3.º Meson de Paredes, 100, 2.º doha. Mira al Sol, 9, 2.º Panaderos, 4, pórtería. Plaza de Afiliados, 2, 2.º Plaza de Jesús, 3, pral. Ponceano, 3 cupdo, pral. Río, 7, 3.º Silva, 33, bajo. Sombretete, 10, 3.º Tudescos, 39, 3.º Izda. Verónica, 4, 2.º

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquia de Santa María, donde continúa la novena de Nuestra Señora de la Almudena: a las diez habrá misa mayor y sermón que predicará D. Juan José Moreno, y por la tarde, a las seis, se cantarán completas y reserva.

—Continúa la novena de la Virgen de la Misericordia en San Sebastián; a las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Benito Viejo, y por la tarde, en los ejercicios será orador don Casimiro Erro.

—También continúa la novena de Jesús Nazareno en su iglesia titular, y predicará D. Manuel Uribe.

—Continúa la novena a Nuestra Señora de Guadalupe en la parroquia de San Millán, y dirá el sermón en los ejercicios de la tarde D. Pedro Palomque.

—En la parroquia de San Luis sigue la novena de Nuestra Señora de Covadonga, y predicará en los ejercicios de la tarde, que comenzarán a las cinco, D. Miguel Mora.

—En la ermita de Nuestra Señora del Puerto continúa al anochecer la devota novena a su escuela titular, y predicará D. Pablo Morso y Vivas.

—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas ó en San Luis.

DIRECCION DEL TESORO.

Esta Direccion ha dispuesto que el día 5 del corriente se satisfaga en la tesorería Central a los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la segunda cuarta parte de sus créditos comprendidos en el sexto grupo con los números de presentacion del 26 al 33 ambos inclusivos.

Madrid 2 de setiembre de 1876.—El director general, Echonique. R-1

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por real orden de esta fecha, esta direccion general ha señalado el día 14 del próximo mes de setiembre, a la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo comprendido entre el punto del Peuso y la Baudeira de la carretera de tercer orden de Cabañas a las Puentes de García Rodríguez, por su presupuesto de contrata de 179962 pesetas 64 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en la Coruña, ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con otro anuncio en que consta el modelo a que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptará en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales.

Madrid 12 de agosto de 1876.—El director general interino, José de Cárdenas. R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 11 de junio de 1875, esta direccion general ha señalado el día 14 del próximo mes de setiembre a la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la seccion de carretera de Puente Domingo Florez al Barco de Valdeorras en la carretera de 2.º orden de Ponferrada a Orense, por su presupuesto de contrata de 1.363389 pesetas 35 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y de Orense, ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo a que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptará en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.

Madrid 2 de agosto de 1876.—El director general, Estéban Garrido. R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 26 de noviembre de 1864, esta Direccion general ha señalado el día 14 del próximo mes de setiembre a la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de tercer orden de Sabadell a Prats de Llusanés, en la provincia de Barcelona, y cuyo presupuesto de contrata asciende a 639148 pesetas 17 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la

direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el mod. lo a que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.

Madrid 2 de agosto de 1876.—El director general, Estéban Garrido. R-1

En virtud de lo dispuesto por orden de esta fecha, esta direccion general ha señalado el día 23 del próximo mes de setiembre, a la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de la ejecucion de las bóvedas de ladrillo de los compartimientos Norte y Sur del depósito mayor del canal de Isabel II, bajo el presupuesto de 4008377 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, hallándose en dicho punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 8000 pesetas en dinero ó acciones de camino; ó bien en efectos de la deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta: debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; siendo la primera mejor por lo menos de 100 pesetas, quedando las demás a voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 20 pesetas.

Madrid 23 de agosto de 1876.—El director general interino, José de Cárdenas.

Modelo de proposicion.

Don N. N. ..., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 23 de agosto último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de las bóvedas de ladrillo de los compartimientos Norte y Sur del depósito mayor del canal de Isabel II se comprometo a tomar a su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendome que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecucion de la obras).

(Fecha y firma del proponente).

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día, Excmo. señor brigadier D. José Pacheco.—Servicio para el 4 de setiembre.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de día, señor teniente coronel del regimiento Alfonso XII, don Eduardo Manzano.—Visita de Hospital: Mallorca, primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Cataluña. El general gobernador, Beaumont.

HABILITACION DE REEMPLAZO.

Día 4, de ocho a doce, señores capitanes, subalternos y cuerpos especiales.

Día 5, de ocho a doce, señores comandantes.

Día 6, de ocho a doce, señores coroneles y tenientes coroneles.

Madrid 3 de agosto de 1866.—María Jimeno. A-1

HOSPITAL PROVINCIAL.

El estado que ha tenido la enfermería del hospital general provincial de esta capital en el mes de agosto de 1876, con expresion de los que quedaron en tentes en el anterior, los entrados en el presente, estancias que han causado, y el número de los que han curado y muerto en dicho establecimiento, es el siguiente:

Hospital de hombres. Quedaron existentes en el mes anterior, 313; entraron en el de agosto, 429; causaron 10423 estancias; curaron, 382; murieron, 56; quedan existentes para el mes de setiembre, 304.

Hospital de mujeres. Quedaron existentes en el mes anterior, 741; entraron en el de agosto, 915; causaron 24377 estancias; curaron, 814; murieron, 118; quedan existentes para el mes de setiembre, 724.

Madrid 31 de agosto de 1876.—El comisario, José Palacios.—V.º E.º El director, Antonio Bravo. R-1

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ.

ESTADO de alta y baja de acogidos de estos establecimientos correspondiente al presente mes, con expresion de las limosnas percibidas en el mismo.

Table with columns: INCLUSA, Existencia que resultó fuera de este establecimiento en fin de julio último, Entrados en el presente, Total de altas.

Table with columns: BAJAS, Remitidos a Desamparados, Entregados a sus padres, Prohijados, Muertos fuera del establecimiento, Id. dentro del mismo, Total de bajas.

Table with columns: EXISTENCIA, Quedan fuera del establecimiento, Id. dentro del mismo, Total general.

COLEGIO DE LA PAZ.

Existencia que resultó dentro de este establecimiento en fin de julio último.

Table with columns: BAJAS, Prohijados con dependenci del establecimiento, Casadas, Entregadas a sus padres, Muertas, Total de bajas.

Table with columns: EXISTENCIA, Quedan en dicho Colegio.

LIMOSNAS.

No las ha habido en el presente mes.

Madrid 31 de agosto de 1876.—El interventor interino, Manuel Vela.—Visita bueno.—El director interino, A. Domarco Moreno. R-1

MATADERO DE AYER.

Reses degolladas.—Vacas, 139.—Carneros, 875.—Corderos, 46.—Cabrillos, 37.—Terneros, 66.—Total, 1163. Su peso en kilogramos, 34761.

MERCADO DE AYER.

Carne de vaca, de 14 a 15 psets. la arroba, de 0,00 a 0 psets. libra, y a 1,31 el kilogramo.

Id. de carnero, a 0'00 psets. por arrobas, a 0'34 psets. la libra y a 1'04 el kilogramo.

Id. de ternera, de 0'00 a 0'00 psets. por arrobas, de 0 a 0 psets. la libra, y de 0'00 a 0'00 el kilogramo.

Id. de cordero, a 0'00 psets. por arrobas, a 0'00 psets. la libra, y a 0'00 el kilogramo.

Tochino añejo, de 19 a 20 psets. la arb., a 0'81 la lib. y de 0'43 a 0'49 el kilóg.

Jamon, de 30 a 33 psets. la arb., de 1'80 a 1'78 la lib. y de 3'25 a 3'80 kilóg.

Pan de dos libras, de 0'38 a 0'41 y 0'44 a 0'47 psets. el kilóg.

Garbanzos, de 6 a 14'90 psets. la arb., de 0'25 a 0'39 la lib., y de 0'94 a 1'28 el kilogramo.

Carbon vegetal, a 1'78 psets. la arb. y a 0'45 el kilogramo.

Carbon mineral a 0,94 posetas arb. y a 0'9 el kilóg.

Cok, a 0'87 psets. la arb. y a 0'07 el kilogramo.

Jabon, de 1'80 a 16 psets. la arb., de 0'88 a 0'64 la lib. y de 1'26 a 1'39 el kilogramo.

Patatas, a 1'28 psets. la arb., de 0'06 a 0'09 la lib. y de 0'43 a 0'49 el kilóg.

Judías, de 4 a 9 psets. la arb., de 0'21 a 0'35 la lib. y de 0'45 a 0'76 el kilóg.

Arroz, de 7 a 9'30 psets. la arb., de 0'26 a 0'41 la lib. y de 0'86 a 0'89 el kilóg.

Lentejas, de 4'80 a 6 psets. la arb., de 0'24 a 0'29 la lib. y de 0'82 a 0'63 el kilogramo.

Aceto, de 18'80 a 20 psets. la arroba, a 0'64 la lib. y de 1'10 a 1'90 el decálitro.

Table with columns: Temperatura máxima del aire, Idem mínima de id., Diferencia, Temperatura máxima al sol, metros de la tierra, Idem id. dentro de una esfera de cristal, Lluvia en las 24 horas en milímetros.

Despachos telegraficos recibidos sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la península el día 3 de setiembre de 1876.

Table with columns: LOCALIDADES, TEMP., DIRECCION del viento, CIELO.

Direccion general de Correos y Telégrafos. Segun los partes recibidos ayer no llovió en provincia alguna.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Excmo.—D. Francisco Javier Lapiedra, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Palacio. Hago saber: Que habiendo presentado solicitud de convenio el concursado José Teixidor Tarres, se convocó a junta general a todos los acreedores que figuraban en el estado de deudas, señalándose para ella el día 21 de julio último. Dicha junta ha tenido efecto dándose lectura de las proposiciones de convenio, consistientes en pagar el concursado el 50 por 100 de su haber pasado en el término de cuatro años por ser en el término de cuatro años de 25 céntimos por 100 en cada uno de ellos, venitiendo el primero, en 1.º de enero de 1877; el segundo en 1.º de julio del mismo año y así sucesiva y correlativamente los demás cada seis meses hasta el completo pago del indicado 50 por 100, haciendo los acreedores donacion irrevocable del otro 50 por 100 al Sr. Teixidor, el cual esperará a los acreedores pagarés escalonados por las cantidades que respectivamente les correspondan. Y habiendo sido admitidas y aprobadas por unanimidad dichas proposiciones de convenio, se publica por este edicto conforme a lo prevenido en el artículo 624 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Madrid a 26 de agosto de 1876.—El escribano, Ramon Clemente y Lázaro.—Francisco Javier Lapiedra. R-1

Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, referendada por mi el infrascripto escribano, se anuncia el extravío de los extractos de inscripciones de acciones del Banco de España que representan; uno las señaladas con los números 121308 y 121309; otro de 10 señaladas con los números 143021 al 143030 inclusive; y el otro restante de cuatro acciones, señaladas con los números 149084 al 149087, igualmente inclusivos, que componen un total de 16 acciones y cuya propiedad reclama D. Santiago Vera, de esta vecindad, quien, para acreditarlo ha presentado la póliza de contratacion y adquisicion.

En su virtud las personas que se crean con algun derecho sobre dichos extractos, acudirán a deducirlo ante el expresado juzgado y escribania, dentro del término de diez días, que ha de mediar entre la publicacion de uno y otro de los tres anuncios y, aun de diez más despues del último, bajo apercibimiento de que no haciéndose ninguna reclamacion se declararán nulos y de ningun valor ni efecto los repetidos extractos extravíados.

Madrid 19 de agosto de 1876.—El escribano, Pedro José Vigil. A-3, 34

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de la Universidad de esta corte, se saca a pública subasta una sillería de aliso, barnizada de negro, guarnecida de damasco de seda color carmesí, compuesta de un sofá y doce sillas en buen uso, por la cantidad de 1000 rs. en que ha sido retasada; habiéndose señalado para su remate el día 14 del corriente a las tres de su tarde, en la sala audienicia de dicho juzgado, sito en Santa Cruz, estando de manifiesto dicha sillería, hasta el día de la subasta, en la calle de Atocha, 82, principal, casa de D. José Minguela, que es el depositario de la misma.

Madrid 1.º de setiembre de 1876.—Miguel Errazquin.—V.º E.º Joaquín Val. A-1

EDICTO.—Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio, se ha declarado en concurso voluntario a D. Antonio del Cerro y Rodriguez, del comercio de esta corte, que vive calle de la Concepcion Jerónima, núm. 43, y en cumplimiento a lo que dispone el art. 838 de la ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia así por medio del presente, para que sus acreedores comparezcan en dicho juzgado y mi escribania dentro del término de veinte días, con los títulos justificativos de sus créditos.

Madrid 26 de agosto de 1876.—El escribano, Ramon Clemente y Lázaro. A-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del juzgado municipal de la Audiencia

Table with columns: TEMPERATURA y humedad del aire, TERMOESTRO, ESTADO del cielo.





La Gaceta de hoy publica la siguiente disposición:
Gobernación.—Real orden disponiendo que en lo sucesivo todos los alumnos del cuerpo de telegrafos reciban su instrucción en la manipulación y manejo de aparatos en la escuela teórica-práctica establecida en la dirección general del ramo, así como que para la oposición del próximo octubre se exima del examen de gramática y aritmética a los opositores que hayan probado dichas asignaturas en convocatorias anteriores.

Anoche hubo pocas noticias políticas y pocas rumores.

La enfermedad del Sr. Thiers inspira algún cuidado. Son calenturas de carácter maligno.

Algunos periódicos han dicho que un gobernador hacia la propaganda de un diario ministerial. El Tiempo dice que no se refiere a su publicación esta noticia y que nadie podrá enseñar recomendaciones del conde de Toreno en este sentido.

Por lo demás, si sus amigos hacen propaganda no se debe extrañar, porque si sus amigos no la hacen, dice el mismo colega, ¿quién la ha de hacer?

Mañana se cuando reaparecerá nuestro apreciable colega la Patria. Los periódicos que habían anunciado para ayer su reaparición, no estaban en el cierto.

El gobierno de la Santa Sede, dice la Epoca, recibirá con amor a los españoles que vayan a Roma movidos por sentimientos católicos, pero reprueba abiertamente el sentido político de semejante manifestación.

Recuerda la Epoca que las relaciones entre los Sres. Martos y Ruiz Zorrilla están rotas desde las visitas al Escorial.

Hoy discutirá el ayuntamiento la conveniencia de establecer el derecho de peaje en el actual tramvia.

De París escriben a la Epoca que estas días no se ve en parte alguna al señor Ruiz Zorrilla, no por hallarse ausente de aquella capital, sino por el barrio escéntrico en que vive. También dicen que, aunque no habla francés, el general Acosta no sale del patio del Gran Hotel.

A la hora de cerrar esta edición, el juzgado de guardia se hallaba constituido en la fábrica del gas, con motivo de haberse descubierto un robo en la dirección de dicho establecimiento.

A las nueve de anoche, según de público hemos oído, fue descubierto el delito por un ordenanza de la mencionada dependencia, que encontró fracturadas tres puertas de tres habitaciones correlativas, las cuales daban acceso a

la que estaba enclavada la inmensa caja de valores.

Según algunos empleados de la fábrica se calcula que el robo ha de haberse llevado a cabo entre 12 hombres a lo menos, pues estos no han de haber sobrado para poder llevarse la caja y sacarla por una ventana, por donde apenas cabía.

Se ignora la cantidad sustraída, pero se cree que haya sido de bastante consideración.

El terreno que ocupa la fábrica se encuentra rodeado de centinelas, los cuales dan el ¡quién vive! a todo el que se acerca por sus inmediaciones.

Dice una carta de San Sebastián esplotando las ceremonias para la reunión de las juntas de Guipúzcoa que la víspera de la primera reunión se celebró en Santa María con una magnífica salva a toda orquesta.

A la mañana siguiente se reunieron los diputados para acordar el nombramiento de los tres adjuntos y el general con arreglo a las costumbres antiguas, y precedidos de los tamboriles y las músicas del pueblo sacaron en procesión una imagen de la Virgen y otra de San Ignacio de Loyola, traídos de Apezpeita. Celebrada la misa la junta volvió a las casas consistoriales, donde comenzaron sus tareas, y suspendidas estas acompañaron hasta su morada al gobernador civil.

Por la tarde se bailó un zorcico en la plaza, tomando parte todas las personas notables de la población y muchas que veranean en aquel punto.

Los voluntarios liberales de Navarra han dirigido una fuertísima y enérgica protesta al Sr. Mañé y Flaquer por sus artículos sobre la guerra civil, exigiendo que concretase sus cargos, pues de lo contrario será demandado ante los tribunales de justicia.

Ha sido detenido en Venta de Baños un sujeto que llevaba una respetable cantidad de monedas de oro falsas.

No es cierto que el conde de Toreno piense ir a una cacería a Estremadura, como ha dicho un periódico, de quien tomamos la noticia.

Un periódico ministerial dice anoche que no hay sobre el tapete en estos momentos ninguna cuestión grave.

La Epoca que las anuncia, añade el mismo colega, se ha dejado sorprendido por los periódicos de oposición.

Varios corresponsales han dicho a provincias que el Constitucional había sido condenado a 21 días de suspensión. No es cierto; la suspensión será como hemos dicho, de siete días.

Ocupándose el Tiempo del partido constitucional desea que adquiera fuerza y prestigio, pero dice que necesita mucha paciencia para esperar el poder puesto que le tiene muy lejos.

Durante todo este mes se organizarán en muchas provincias la enseñanza de las cátedras agrícolas, según las últimas noticias.

Anoche se reunieron a comer en los jardines del Buen Retiro los periodistas que acostumbran a hacerlo una vez al mes. El representante del Sr. Lecanda los obsequió con excelente Champagne.

Diferentes periódicos se lamentan de que en una población tan caritativa como Madrid se exhiban ciertos cuadros de miseria como el del idiota que se situaba dentro de un cajón en las luminarias de la iglesia de San José.

También se ha observado un mendigo que lleva sobre el hombro una niña de 6 años de edad, de día y de noche siempre en la misma postura, cuyo sueño constante hace recordar que de muy antiguo se narcotiza a infelices criaturas para excitar la caridad con su semblante demacrado.

Se ha visto a las altas horas de la noche que interceptan el paso a los transeúntes niños de cortísima edad que piden limosna, restregándose los ojos de sueño como si se les hiciese el natural descanso hasta completar una suma que se les exige.

También se alquilan niños a padres sin conciencia y tutores sin moral, para que, infringiendo los reglamentos de policía, sirvan de acompañantes a mujeres que no pueden salir solas a la calle, acostumbrando a los niños desde la más temprana edad al espectáculo del vicio en sus peores manifestaciones.

Y sobre este asunto se llama la atención de las autoridades.

Son curiosos los siguientes datos estadísticos de París, de origen oficial, que nos comunica nuestro corresponsal. Existen en aquella capital: 32809 tabernas, 22837 tiendas de ultramarinos, 16218 panaderías, 14307 carnicerías, 10920 peluquerías y 9730 callistas.

Muchos de estos comerciantes tienen por sistema quebrar semanalmente, ó de poner en venta su clientela, dejando mientras tanto cerrada la tienda, so pretexto de inventario, un par de veces al mes.

De esta quiebra y venta consuetudinaria proviene el que haya en París 1357 agencias de venta de establecimientos de comercio, y el que todos consigán ganar muy buenos cuartos.

Ayer celebraron su tercera sesión las juntas de Guipúzcoa.

Anoche recibimos el siguiente despacho telegráfico de nuestro servicio particular.

San Ildefonso, 3. Los últimos telegramas afirman que sigue muy grave el general Cabrera.

Las potencias interesadas piden a Constantinopla un armisticio inmediato, sin exigir a la Serbia plazas fuertes y dando garantías de su independencia a Serbia, Bosnia y Montenegro.

El general Serrano sale mañana (hoy) para Madrid, y regresará a este sitio el martes.—MENCIETA.

Anoche en el bolsín no se hicieron operaciones.

DEUTINA INFALIBLE. Es la segura salvación de los ojos en la dentición, y...

ALMANAQUE DE LA RISA. PARA 1877.—AÑO XIII.—4 rs. Pric. Dep. 85, Madrid.

LA BURSÁTIL. Compras a los tres años tipos de VALORES PUBLICOS y del EMPRESTITO DE 175 MILLONES. Préstamos y descuentos a 6 por 100 anual.

VALLOS DE LOS PIES, DUREZAS, ojos de gallo, juanetes, se quita el dolor en el acto y se extinguen radical y positivamente con el Emplastro contra los callos.

AGUA DE STA. LUCIA. Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, rinitis, dolores y lagrimas. Frasco 14 reales, y 30 de doble tamaño.

PERMUTA. La desea para Madrid ó alguna de las provincias del Mediodía de España con 14 ó 16000 reales, un empleado en Gu. con destino de fianza; 24000 pesos de haber y casa. Mesón de Parades, 3, 2. Izqda. Informará.

INCOR DE ARRIETA, SIN RIVAL en Europa para teñir el cabello y la barba; no mancha y no hay que lavarse. Caja, 16 rs Plaza de Bilbao, 10, botica.

EN CASA DEL DENTISTA Sr. Triviño, Alcalá, 19, 3.º, caba de recibirse en comisión un abundante surtido de todos los aparatos ópticos y dentistas. Se venden a precios muy económicos.

SE VENDE UN MAGNIFICO Hotel construido á todo coste, con todas las comodidades que pueda desear una familia bien acomodada; ha sido hecho para su dueño. Razon, barrio de Salamanca, Serrano, 12, tienda, esquina á la de Jorge Juan. No se trata con corredores. A-2

A LOS SUSCRITORES. Hallándose encuadrado á la rústica el libro que publicamos en nuestro folletín, titulado Portugal Contemporáneo, los señores suscritos en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS y á la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA pueden adquirirlo á mitad de precio, ó sea á seis reales ejemplar, en la Imprenta de Tello, calle de Isabel la Católica, 23, bajo, presentando el recibo de suscripción.

REQUISA. Se abona el 92 por 100 de su valor. Se compran cupones y empréstito. Carmen, 40, pral.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA de GRIMAULT y Cia. FARMACÉUTICOS EN PARÍS.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestión de los alimentos. Empleado en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones, Las gastritis, Los calambres de estómago, Las indigestiones del estómago, La jaega, Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Desde el mes de noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales, del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 20 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña. De la Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 3 y 23 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Mas informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, D. Ripol y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guardia.—Valencia, Dary y compañía.—Alicante, Facs hermanos y compañía.—Madrid, J. Moreno, Alcalá, 28.

IMPORTANTE

Se arrienda un taller de más de 4000 pies de estension, con puerta y habitacion particular para el industrial que en él se establezca; inmenso patio cubierto de cristales, zaguan donde puede establecerse tienda, fuente con agua del Lozoya y gran chimenea para establecer hornos ó máquinas de vapor.

Darán razon en la calle del Rubio, número 23, antiguo establecimiento de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) El diploma se halla en el archivo de los Sres. Borja y Rodríguez.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

189

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) El diploma se halla en el archivo de los Sres. Borja y Rodríguez.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

189

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) El diploma se halla en el archivo de los Sres. Borja y Rodríguez.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

177

LUCRECIA BORGIA.

La fortuna que le correspondió en vida. Sin embargo, la figura de Alejandro VI es lo bastante conocido para que no sea necesario decir que el mundo entero se inclinó ante él.

(1) El diploma se halla en el archivo de los Sres. Borja y Rodríguez.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

177

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

La fortuna que le correspondió en vida. Sin embargo, la figura de Alejandro VI es lo bastante conocido para que no sea necesario decir que el mundo entero se inclinó ante él.

(1) El diploma se halla en el archivo de los Sres. Borja y Rodríguez.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

177

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

La fortuna que le correspondió en vida. Sin embargo, la figura de Alejandro VI es lo bastante conocido para que no sea necesario decir que el mundo entero se inclinó ante él.

(1) El diploma se halla en el archivo de los Sres. Borja y Rodríguez.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.

El Sr. Neppi es el hermano de don Juan de Borja, y el Sr. Rodríguez es el hermano de don Juan de Borja y de don Juan de Borja.

(1) Apéndice de documentos, número 18.